



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA

UTS
Universidad Tecnológica
del Sur de Sonora

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA, A TRAVÉS DEL CENTRO DE IDIOMAS

CONVOCA

A profesionales en la enseñanza del idioma inglés, a participar en el proceso de selección de DOCENTES de inglés para el periodo septiembre-diciembre 2025, considerando las siguientes:

B A S E S

PRIMERA: Podrán postularse como candidatos a docentes, los interesados que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Contar con título preferentemente de posgrado y cédula para el ejercicio profesional, afín a los planes y programas de estudio que ofrece la Universidad.
2. Contar con experiencia docente, a nivel superior, comprobada mínima de tres años.
3. Contar con disponibilidad durante el período escolar septiembre-diciembre 2025.
4. No serán considerados quienes sean Estudiantes de la propia Universidad.
5. No estar inhabilitado para el desempeño de un empleo, cargo o comisión en el servicio público.
6. Suscribir el contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la Universidad, por tiempo y obra determinados.

SEGUNDA: Los interesados en postularse para fungir como candidatos a docentes, que cumplan con los requisitos que establece la presente convocatoria, deberán tener una formación académica de licenciatura, maestría o doctorado.

Además, deberán cubrir el perfil académico y profesional que a continuación se describe:

1. Certificado en el dominio del idioma inglés, mínimo B2 de acuerdo al marco común europeo de referencia para las lenguas.
2. Certificado en la enseñanza de idiomas o bien disposición para obtenerla a corto plazo.
3. Tener competencias en el uso y manejo de herramientas y paquetería básica de cómputo, Internet y plataformas de acuerdo a la asignatura a impartir.
4. Mantener una actitud de servicio, responsabilidad, objetividad y respeto.



D



5. Contar con experiencia a nivel de Educación Superior para orientar, guiar y facilitar el aprendizaje de competencias que deberán desarrollar los estudiantes, de acuerdo con los programas de estudio de la Universidad.
6. Contar con competencias para la comunicación oral y escrita, lo que implica excelente fluidez, ortografía, y redacción en el idioma inglés.

TERCERA: El proceso de selección constará de las siguientes etapas:

A. Registro: Para iniciar el proceso de registro, el interesado(a) deberá enviar su Curriculum Vitae a la Coordinación del Centro de Idiomas al siguiente correo electrónico: zgaytan@uts.edu.mx Se tomarán en cuenta los candidatos(a) que anexen la siguiente información:

Curriculum Vitae actualizado (máximo 2 cuartillas). Debe incluir fotografía, nombre completo, dirección, número telefónico (fijo o celular) y correo electrónico personal, estado civil, escolaridad, experiencia laboral y actividades realizadas, dos referencias laborales con teléfono, constar en hoja membretada; otra información que se considere relevante.

Se recibirá el Curriculum Vitae hasta el día 15 de agosto del año en curso.

La UTS se reserva el derecho de requerir los documentos originales previstos en la convocatoria para cotejo, en la etapa que corresponda, durante el proceso de selección.

B. Entrevistas. Los interesados(as) que se registren y cumplan con los requisitos de la presente convocatoria, deberán presentarse a entrevistas que la UTS programará, una por parte del Centro de Idiomas que valorará de acuerdo a sus necesidades internas y de acuerdo al perfil requerido y otra con la Comisión de Desarrollo Académico de la institución que valorará sobre competencias pedagógicas – didácticas.

C. Evaluación.

Se aplicará un examen del dominio del idioma y un examen de oposición el cual se refiere a la impartición de una clase ante Estudiantes y un Comité Evaluador. Este proceso se llevará a cabo los días del 14 al 18 de julio y de ser necesario se extenderá del 11 al 15 de agosto del año en curso, para que posteriormente las o los seleccionados reciban un curso de inducción.



D. Selección.

Una vez concluido el proceso de revisión de la documentación requerida, haberse dado las entrevistas y exámenes previstos en esta Convocatoria, la UTS seleccionará a los candidatos(as) que estime conveniente, con base en las necesidades del periodo escolar de que se trate.

CUARTA: Quienes sean seleccionados como docentes, deberán cumplir las siguientes responsabilidades:

1. Conocer, aceptar y cumplir las normas y lineamientos (dados a conocer a través del curso de inducción) de la Universidad, así como fomentar que los Estudiantes cumplan con los mismos y se conduzcan siempre con respeto;
2. Cubrir su horario de clases, brindando asesoría y acompañamiento a los Estudiantes, durante la semana;
3. Atender a los Estudiantes que se le asignen para orientar, guiar y facilitar su aprendizaje;
4. Formular el programa de actividades para el periodo escolar correspondiente y comunicarlo a los Estudiantes y al asesor académico;
5. Promover en el Estudiante, el adecuado desarrollo de competencias establecidas en los cursos asignados;
6. Conocer la estructura de la asignatura y proponer actividades para mejorar la adquisición de las competencias generales y específicas a desarrollar en cada una de las unidades temáticas;
7. Asesorar y responder mediante las herramientas de comunicación pertinentes las solicitudes, preguntas o cuestionamientos de los Estudiantes;
8. Realizar en tiempo y forma, las actividades programadas;
9. Orientar a los Estudiantes para la evaluación final del curso;
10. En su caso, realizar instrumentos de evaluación que permitan valorar el aprendizaje de los Estudiantes;
11. Retroalimentar a los Estudiantes sobre el aprendizaje y construcción de competencias de cada asignatura de manera oportuna y personalizada;
12. Mantener comunicación constante con los asesores académicos de la Universidad, atender sus observaciones y reportar cualquier asunto relevante relacionado con el aprendizaje y comportamiento de los Estudiantes;
13. Enviar puntualmente la totalidad de los reportes que le sean requeridos por la Coordinación Académica y de Investigación, y
14. Entregar en tiempo y forma, las actas de calificaciones de los Estudiantes.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA

UTS
Universidad Tecnológica
del Sur de Sonora

QUINTA: La contratación se hará a través del Departamento de Personal, mediante un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales por tiempo y obra determinados, durante un periodo escolar septiembre-diciembre 2025.

Los Docentes que sean contratados no mantendrán una obligación de exclusividad con la Universidad, y sus actividades las llevarán a cabo con sus propios recursos informáticos.

Los docentes seleccionados que acepten las responsabilidades enunciadas en la Base Cuarta de la presente Convocatoria y las condiciones de contratación antes mencionadas, serán notificados a través de su teléfono y/o de su correo electrónico personal, sobre sus grupos asignados, así como la fecha de inicio de las actividades académicas.

SEXTA: La Coordinación de Desarrollo Académico en conjunto con la Coordinación de Idiomas, verificará, evaluará y validará permanentemente el desempeño de cada Docente, supervisando el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades en los términos de la Base Cuarta de esta Convocatoria.

Si como resultado de la evaluación a que se refiere el numeral anterior, se detecta que el Docente ha incumplido con las responsabilidades para las que fue contratado, la Coordinación de Desarrollo Académico y la Coordinación de Idiomas le comunicará por escrito dichas irregularidades, exhortándolo a corregirlas, para mejorar el incumplimiento detectado. Si la falta de atención no se subsana, la Universidad dará por terminado, de manera anticipada, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, sin necesidad de intervención judicial alguna.

SÉPTIMA: El pago de servicios profesionales estará en función con las actividades que efectivamente realice el docente.

OCTAVA: Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por las autoridades de la UTS.

Ciudad Obregón Sonora, a 23 de junio del año 2025

Atentamente,
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora
Secretaría de Educación Pública
<http://www.uts.edu.mx/>

